

Semblanza al doctor Javier Alva Orlandini

 TANIA PATRICIA DE LOS RÍOS RIVERA*

Agradezco al magistrado César Ochoa Cardich, director del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, y a los que los que laboran en el CEC, la posibilidad de realizar esta semblanza de una persona que considero uno de los políticos y juristas más influyentes del Perú en el siglo XX, cuyo pensamiento y labor ha trascendido en la actualidad en muchos ámbitos de la vida de nuestro país, un reconocido líder histórico y fundador de un partido político. Uno de esos personajes trascendentes que considero nacen cada determinado tiempo para construir y aportar a la patria, con quien, agradezco a Dios, tuve el privilegio de trabajar como asesor en su despacho durante su permanencia en el Tribunal Constitucional como magistrado y presidente de esta institución.

Nació en Cajamarca, el 11 de diciembre de 1927. Hijo de don José Felipe Alva Alva y de Blanca Orlandini. Su padre fue abogado, poeta y senador por Cajamarca. Estando cerca del doctor fui testigo de cómo, con mucho cariño, imprimió un libro con las poesías de su padre. Vivió desde temprana edad en Trujillo. En 1946 ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde estudió Derecho y Ciencias Económicas. Se graduó de bachiller en Derecho con su tesis titulada *El pacto de preferencia* (1952) y se recibió como abogado el 16 de enero de 1953.

* Abogada. Jefa de la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía. Código ORCID: 0009-0006-2032-037X. Correo electrónico: tdelosrios@tc.gob.pe

Fue un líder de opinión desde su época de estudiante universitario. Me comentó alguna vez que luchó contra la candidatura única a la presidencia del general Manuel A. Odría (1950) y fue presidente del Centro Federado de los Estudiantes de la Facultad de Derecho (1952). Debido a sus actividades políticas, sufrió prisión durante tres meses en El Frontón.

Sufrió el exilio durante el gobierno del General Velasco Alvarado; el 11 de junio de 1974 fue detenido por agentes de seguridad del Estado y conducido al aeropuerto para deportarlo a Buenos Aires. Don Javier Alva Orlandini se negó a abordar el avión y ante el forcejeo y escándalo desatado, el capitán del avión se negó a transportarlo. Por ello, fue deportado vía terrestre a Bolivia, donde estuvo unos días y regresó al Perú vía aérea. En el aeropuerto lo reconocieron y lo enviaron otra vez a Bolivia por tierra. De Bolivia paso a Buenos Aires y después a Guayaquil para finalmente retornar clandestinamente al Perú por la frontera, continuando así su lucha por la democracia en el Perú. En 1975, el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez dio amnistía a los deportados políticos, lo que significó el fin de su permanencia ilegal en Perú.

346

Su partida ocurre coincidentemente en la fecha de conmemoración del denominado «manguerazo», acto de protesta política que permitió en 1956 la inscripción de don Fernando Belaunde Terry como candidato presidencial durante el gobierno del General Manuel Odría.

El doctor Javier Alva Orlandini —JAO, como el mismo firmaba algunos documentos (hasta en eso se adelantó a su época, ahora que están de moda las siglas)— dedicó más de siete décadas a la vida pública, al engrandecimiento de nuestra patria, el Perú, ocupando los cargos de mayor relevancia en los poderes del Estado:

Su aporte al Perú en el Poder Ejecutivo se realizó cuando fue segundo vicepresidente de la República durante el segundo gobierno de don Fernando Belaúnde Terry (1980–1985) y **ministro de Gobierno y Policía** en el primer mandato del mismo (1965–1966). Como el doctor me comentó alguna vez, es ahí en donde se le comenzó a denominar «lechuzón», porque en su actividad como ministro iba de noche acompañando a los policías en los operativos, y también en esta época es la famosa exposición ante la cámara de diputados que duró 16 horas consecutivas, uno de los discursos más largos en la historia.

Su aporte al Perú en el Poder Legislativo fue cuando fue elegido por voto popular como diputado en 1963). Durante esos años se puede mencionar, entre sus múltiples iniciativas legislativas, el proyecto de Ley de Elecciones Municipales.

También fue elegido por voto popular como senador (en dos periodos 1980-1985 y 1990-1995), congresista (1995-2000) y honró a nuestra patria al ser **presidente del Senado** (1981 y 1982).

Durante su trabajo en el Senado, fue quien impulsó y dirigió como presidente de las Comisiones Especiales la elaboración de un nuevo Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal (1991) y el Código Procesal Civil (1992). Asimismo, participó en la Comisión encargada de redactar la Ley General de Sociedades y la Ley de Títulos de Valores.

Con esta vasta experiencia de trabajo en servicio al Perú, en mayo del 2002 fue elegido **magistrado del Tribunal Constitucional** y posteriormente **presidente del Tribunal Constitucional** (2002–2005). Luego de ello continuó siendo magistrado hasta el 2007.

Durante su paso por el Tribunal, entre las muchas sentencias que se dictaron podemos destacar: la Sentencia de inconstitucionalidad de la legislación antite-rrorista (DL 25475, 25659, 25708 y 25744) Expediente 00010-2022-AI, sobre el antejuicio y juicio político, respecto a los vacíos y contradicciones de la constitución de 1993 (expediente 0006-2003-AI), sobre la vigencia y constitucionalidad de la Constitución de 1993 (expediente 00014-2003-AI) la responsabilidad solidaria de los funcionarios públicos y de la Fiscalía de la Nación (00015-2001-AI/TC, 00016-2001-AI/TC y 00014-2002-AI/TC), entre otras.

347

Justicia que tarda no es justicia. En su labor, lo primero que observó fue que todos los proyectos de los expedientes para ser resueltos pasaban por la firma de los siete magistrados, por lo que ideó e impulsó —incluso en el legislativo— la creación de las salas en el Tribunal para que determinados casos se resuelvan en menor tiempo, sin preocuparse de que se reconocieran como suyas dichas acciones ni que estuvieran en su mandato como presidente.

También la descarga procesal fue uno de los temas prioritarios. Inició un control externo que constituía en atender al público a fin de que le hagan conocer eventuales retardos o irregularidades en el trámite de los procesos. Entre las múltiples anécdotas, una que llamó particularmente mi atención fue la de una señora del Perú profundo que solicitaba se revise el expediente de su hijo enfermo privado de libertad, que tenía mucho tiempo en el Tribunal, y que, al buscarlo, se encontró que dicho expediente se había caído detrás del armario. Se priorizó el expediente y fue resuelto. El control interno constituía en que, con ayuda de los ingenieros de sistemas, se realizaban listas de expedientes por año de ingreso a este Tribunal a fin de hacer seguimiento de los mismos con los asesores, así como se inició el

reporte de los asesores de resolver dos proyectos de expediente diarios, entre otras medidas. Se inició también las denominadas firmas rápidas, que en ese momento era el pedido de JAO a Relatoría y Secretaría de todo lo pendiente de firmar, y personalmente reunía a todos los magistrados y les distribuía dichos proyectos convocándolos a que firmen dichos proyectos. Con estas y otras medidas se lograron publicar numerosas sentencias, sin preocuparse de que los números de sentencias publicadas pertenezcan a su gestión, sino porque se imparta justicia sin demora.

Se realizaron audiencias públicas descentralizadas en diversos lugares del país con el propósito de acercar la justicia constitucional al pueblo y se realizaron audiencias en universidades, acercando el Tribunal Constitucional a los estudiantes de Derecho.

Destaco en el doctor Javier Alva Orlandini, su patriotismo, su honestidad, su vocación de servicio, su laboriosidad, su capacidad de trabajo, su profesionalismo, su capacidad para trabajar sin buscar aplausos y anteponiendo el amor por su país el Perú, su liderazgo político, no se preocupó por entornillarse en el cargo (una semana antes de la fecha de su salida del Tribunal Constitucional ya había desocupado su oficina), no se preocupó porque las acciones de trabajo que generaran mejora al Tribunal Constitucional de mayor cantidad de expedientes resueltos, sentencias emblemáticas, fueran números de su gestión como presidente con un desinterés propio y enfoque en el bien común, por el bien del Perú. Resalto lo que indiqué al inicio, es uno de los políticos y juristas más influyentes del siglo XX y su legado perdura hasta nuestros días. Es uno de esos personajes trascendentes que considero nacen cada determinado tiempo para construir y aportar a la patria.